

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE APLICACIÓN DE MORTERO IGNÍFUGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

TSA0067116

Procedimiento: Abierto simplificado

Fecha: 6/05/2019

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TSA0067116 Contratación de TRABAJOS DE APLICACIÓN DE MORTERO IGNÍFUGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo doce ofertas:

ACUSFOC, S.L.

IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

CONSTRUCCIONES NORÁFRICA, S.L.U

CONSTRUCCIONES ANTONIO LUQUE FERNANDEZ, S.A.

JULISANRA, S.L.U.

GREY INGENIEROS Y OBRAS, S.L.

BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.

UTE CONSTRUCCIONES GABIA GRANADA, S.L.- BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.

UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.- SANCHEZ LAGO, S.L.

REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.

CONTROL IGNIFUGO SOLUCIONES AVANZADAS, S.A.

PLASFOC, S.A.U.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

a. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa (Anexo II):

b. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 4 (Albañilería, revocos y revestidos), Categoría 2 (para los lotes 1,2 y3 individualmente considerados) y Categoría 3 (si se oferta al lote 4 individualmente considerado). Categoría 3 si se oferta para un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato sea inferior o igual a 840.000 € y Categoría 4 si el número de lotes al que oferta tiene un sumatorio del valor estimado de contrato superior a 840.000 €.

2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles por los siguientes importes (considerados como mínimos):

Lote 1: 250.000 €

Lote 2: 290.000 €

Lote 3: 200.000 €

Lote 4: 290.000 €.

Solvencia técnica:

Relación de obras ejecutadas (similares relativos al mismo CPV: 45262520-2; (trabajos de instalación de tabiques, trasdosados), ejecutadas en los últimos cinco años por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a los siguientes importes, en el que se indique la fecha de ejecución de los trabajos, el importe y el destinatario.

Lote 1: 150.000 €

Lote 2: 180.000 €

Lote 3: 130.000 €

Lote 4: 180.000 €.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

ACUSFOC, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar al Lote 4

Declara cifra de negocios superior a la solicitada.

Declara la solvencia técnica requerida en el Pliego.

La oferta es válida. (Lote 4)

IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los cuatro Lotes

No está clasificado.

Se le pide subsanación.

Renuncia a los Lotes 2, 3 y 4.

La cifra de negocio declarada es superior a la solicitada. Los suministros similares declarados son de importe superior al solicitado para el Lote 1.

La oferta es válida para el Lote 1

CONSTRUCCIONES NORÁFRICA, S.L.U.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los Lotes 1 y 2

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 4 y categoría D (entre 360.000 y 840.000 €).

La oferta es válida (Lotes 1 y 2)

CONSTRUCCIONES ANTONIO LUQUE FERNANDEZ, S.A.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los cuatro Lotes.

Está clasificado en el Grupo C subgrupo 4 y categoría 5

Declara subcontratar el 50 % pero no enumera los subcontratistas previstos, trabajos que realizarán y el porcentaje que estos suponen sobre el total del valor estimado ofertado.

Se le pide aclaración.

En subsanación declara subcontratar un 35 % y enumera el subcontratista y los trabajos que realizará.

La oferta es válida (Todos los Lotes)

JULISANRA, S.L.U.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los Lotes 3 y 4

No está clasificado.

Se le pide subsanación.

No contesta a la subsanación.

La oferta NO es válida

GREY INGENIEROS Y OBRAS, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar al Lote 3.

Declara subcontratar el 50 % pero no enumera los subcontratistas previstos, trabajos que realizarán y el porcentaje que estos suponen sobre el total del valor estimado ofertado.

Declara cifra de negocios superior a la solicitada.

Declara la solvencia técnica requerida en el Pliego.

Se le pide aclaración.

BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar al Lote 2

Declara cifra de negocios superior a la solicitada.

Declara la solvencia técnica requerida en el Pliego.

La oferta es válida. (Lote 2)

UTE CONSTRUCCIONES GABIA GRANADA, S.L.- BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los Lotes 1, 3 y 4

Está clasificado CONSTRUCCIONES GABIA GRANADA, S.L en el Grupo C subgrupo 4 y categoría E (más de 840.000 €) pero BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L no está clasificado.

No presenta declaración responsable de compromiso de formalizar la UTE.

Se le pide subsanación.

No contesta a la subsanación

La oferta NO es válida

UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.- SANCHEZ LAGO, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar a todos los Lotes

Está clasificado SANCHEZ LAGO, S.L. en el Grupo C subgrupo 4 y categoría 6 y ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. en otros grupos de obras.

Presenta declaración responsable de compromiso de formalizar la UTE con presenta declaración responsable de compromiso de formalizar la UTE al 80 % y SANCHEZ LAGO, S.L. al 20 %

La oferta es válida. (Todos los Lotes)

REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.

Presenta Anexo II. Declara licitar al Lote 4

Declara cifra de negocios superior a la solicitada.

Declara la solvencia técnica requerida en el Pliego.

La oferta es válida (Lote 4)

CONTROL IGNIFUGO SOLUCIONES AVANZADAS, S.A.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los cuatro Lotes

No está clasificado.

Se le pide subsanación

En subsanación renuncia a licitar a los Lotes 1, 3 y 4. Licita al Lote 2

La cifra de negocio declarada es superior a la solicitada. Los suministros similares declarados son de importe superior al solicitado para el Lote 2.

La oferta es válida para el Lote 2

PLASFOC, S.A.U.

Presenta Anexo II. Declara licitar a los cuatro Lotes

No está clasificado.

Se le pide subsanación

En subsanación renuncia a los Lotes 1, 2 y 4, manteniendo la oferta para el Lote 3

En el Anexo II presentado si tiene la solvencia económica y técnica requerida para el Lote 3.

La oferta es válida para el Lote 3

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
ACUSFOC, S.L				
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L				
CONSTRUCCIONES NORÁFRICA, S.L.U				
CONSTRUCCIONES ANTONIO LUCAS FERNANDEZ, S.A				
GREY INGENIEROS Y OBRAS, S.L				
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L				
UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S				
SANCHEZ LAGO, S.L				
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L				
CONTROL IGNIFUGO SOLUCIONES AVANZADAS, S.A				
PLASFOC, S.A.U				